



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300111043**

Fecha 23-03-2022

RESOLUCIÓN No. 130 DE 24 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación interna No. **20223300106723** del 16 de marzo del 2022, el señor **IVAN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía Nro 80.093.292 Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, solicita un (1) día de permiso remunerado en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1615 de 2021 para ser disfrutado el día 1 de abril del 2022, así mismo solicita medio (1/2) día de permiso remunerado en concordancia con el artículo 3 de la Ley 403 de 1997, para ser disfrutado el día 4 de abril en la jornada de la mañana.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario efectuar un encargo y asignar unas funciones mientras el descanso compensado del titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar a la siguiente funcionaria de las funciones del empleo relacionado a continuación, mientras el permiso remunerado del Titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que les son propias:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE CC 39.692.106 Director Técnico Código 009 Grado 08 Dirección de Arte, Cultural y Patrimonio.	Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Del 1 al 4 de abril del 2022





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300111043**

Fecha 23-03-2022

RESOLUCIÓN No. 130 DE 24 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo”

Parágrafo: La funcionaria aquí relacionada, consultarán las funciones del empleo en el que ha sido encargado, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>.

ARTÍCULO 2°. Comunicar la presente resolución a la funcionaria antes mencionada, así como al jefe de la dependencia en la que ha sido encargada y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Servicios Administrativos, Gestión Financiera y Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días de marzo de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300111043 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-03-2022 09:35:31

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-03-2022 15:49:33

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 23-03-2022 17:58:28

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento

Página 2 de 3
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300111043**

Fecha 23-03-2022

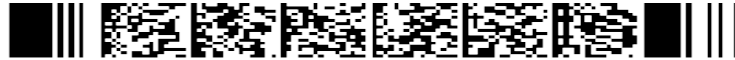
RESOLUCIÓN No. 130 DE 24 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se hace un encargo”

Humano, Fecha firma: 23-03-2022 11:08:19

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 23-03-2022 11:31:19

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 24-03-2022 11:53:53



9c4054869364111d60b2d85b2d63b6059390b91de3d61a67ea302dcda6598ea7

